



GESTIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES - SERIE DE PANORAMAS NACIONALES

República de Costa Rica

Introducción

En marzo de 2025, la República de Costa Rica, a través del Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en cooperación con la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Instituto de las Naciones Unidas para las Investigaciones sobre el Desarme (UNIDIR), llevó a cabo una evaluación nacional del control y de la gestión de armas y municiones (GAM). Este ejercicio se centró en el estado actual de la GAM en Costa Rica y permitió examinar el marco nacional vigente, así como identificar capacidades institucionales y operacionales, procesos, procedimientos y prácticas relacionadas con la misma. El proceso consultivo brindó a las autoridades nacionales la oportunidad de identificar enfoques nuevos, recomendaciones y opciones para fortalecer el marco nacional que rige el control y la gestión de armas y municiones.

Este Panorama Nacional presenta los principales hallazgos de la evaluación nacional sobre Costa Rica, que incluyó una fase de preparación y una visita preparatoria a finales del 2024, seguida de la

República de Costa Rica

Población: 5,2 millones

Región: América Central

Capital: San José

PIB Anual (2024): 95,35 mil millones USD

Fecha de evaluación: Marzo 2025



evaluación en el país en marzo de 2025, así como un proceso de análisis después. Esta publicación se basa en el informe preparado y presentado por UNIDIR, en cooperación con la OEA, al Gobierno de Costa Rica. Se reconoce que ha habido progreso significativo por parte de las autoridades costarricenses después del periodo de evaluación en el país. La mayoría de los hallazgos principales, así como las opciones para reforzar el marco nacional, siguen siendo válidos. La presente visión general se organiza de la siguiente manera: tras una introducción al contexto nacional y a la situación de la GAM, se presentan los hallazgos y observaciones por áreas temáticas clave.

Posteriormente, se exponen las opciones identificadas y validadas durante el proceso consultivo para cada área temática. La sección final ofrece perspectivas sobre el uso de los resultados de la evaluación y la implementación de las opciones para fortalecer el marco nacional de la GAM. Esta

publicación forma parte de una serie dedicada a Estados que han realizado evaluaciones basadas en la metodología de referencia de UNIDIR, así como actualizaciones anuales sobre los avances en el fortalecimiento de marcos, políticas y prácticas de la GAM.¹

CAJA 1: ¿QUÉ ES LA GAM?

La gestión de armas y municiones (GAM) es la gobernanza y supervisión, basada en el principio de rendición de cuentas, ejercida sobre las armas y las municiones a lo largo de todo su ciclo de vida. Esto incluye el establecimiento de marcos nacionales pertinentes, así como de procesos y prácticas para la adquisición, el almacenamiento, las transferencias, el rastreo, el control del uso y la eliminación finales del material de manera segura, protegida y responsable. La GAM abarca las armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y ligeras, las municiones, sus componentes y los materiales conexos.²

CAJA 2: ÁREAS TEMÁTICAS CLAVE DE LA GAM COMO PARTE DE UNA EVALUACIÓN NACIONAL DE REFERENCIA

La metodología de referencia, desarrollada por UNIDIR y utilizada hasta la fecha por 18 Estados a nivel mundial para evaluaciones nacionales de referencia sobre GAM, incluyendo El Salvador, Guatemala y Costa Rica en Centroamérica, tiene un enfoque de evaluación basado en áreas temáticas clave. Este enfoque y metodología tienen por objetivo evaluar, en la medida de lo posible, la gestión del ciclo de vida completo de las armas y las municiones, promoviendo así una comprensión integral de las instituciones, capacidades, prácticas, procedimientos y actores involucrados en la GAM.

Las áreas temáticas clave adaptadas al contexto de Costa Rica y predeterminadas por las autoridades nacionales costarricenses eran:

1. Mecanismo nacional de coordinación;
2. Marco jurídico y legal a nivel nacional;
3. Controles de transferencias internacionales;
4. Prevención y lucha contra el desvío y el tráfico ilícito de armas y municiones;
5. Gestión de arsenales de armas, municiones y explosivos;
6. Sistema de marcaje/marcación;
7. Conservación y mantenimiento de registros y gestión de información;
8. Procesamiento de armas y municiones ilícitas y la lucha contra el crimen organizado;
9. Eliminación final, incluida la destrucción;
10. Prevención de la violencia armada;
11. Seguridad privada y empresas de seguridad privada (ESP).

La integración de políticas y prácticas sensibles al género en la GAM es un asunto transversal que contribuye al fortalecimiento del sector de seguridad nacional en materia de supervisión, rendición de cuentas y gobernanza sobre armas y municiones. Se nota el liderazgo de mujeres en varios aspectos de la GAM en Costa Rica, incluyendo los puntos focales para la evaluación en el país, y en el ámbito internacional. La consideración de las cuestiones de género, así como la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres, son partes integrantes de las actividades de la GAM y de la planificación, implementación y seguimiento de una evaluación nacional de referencia sobre GAM.

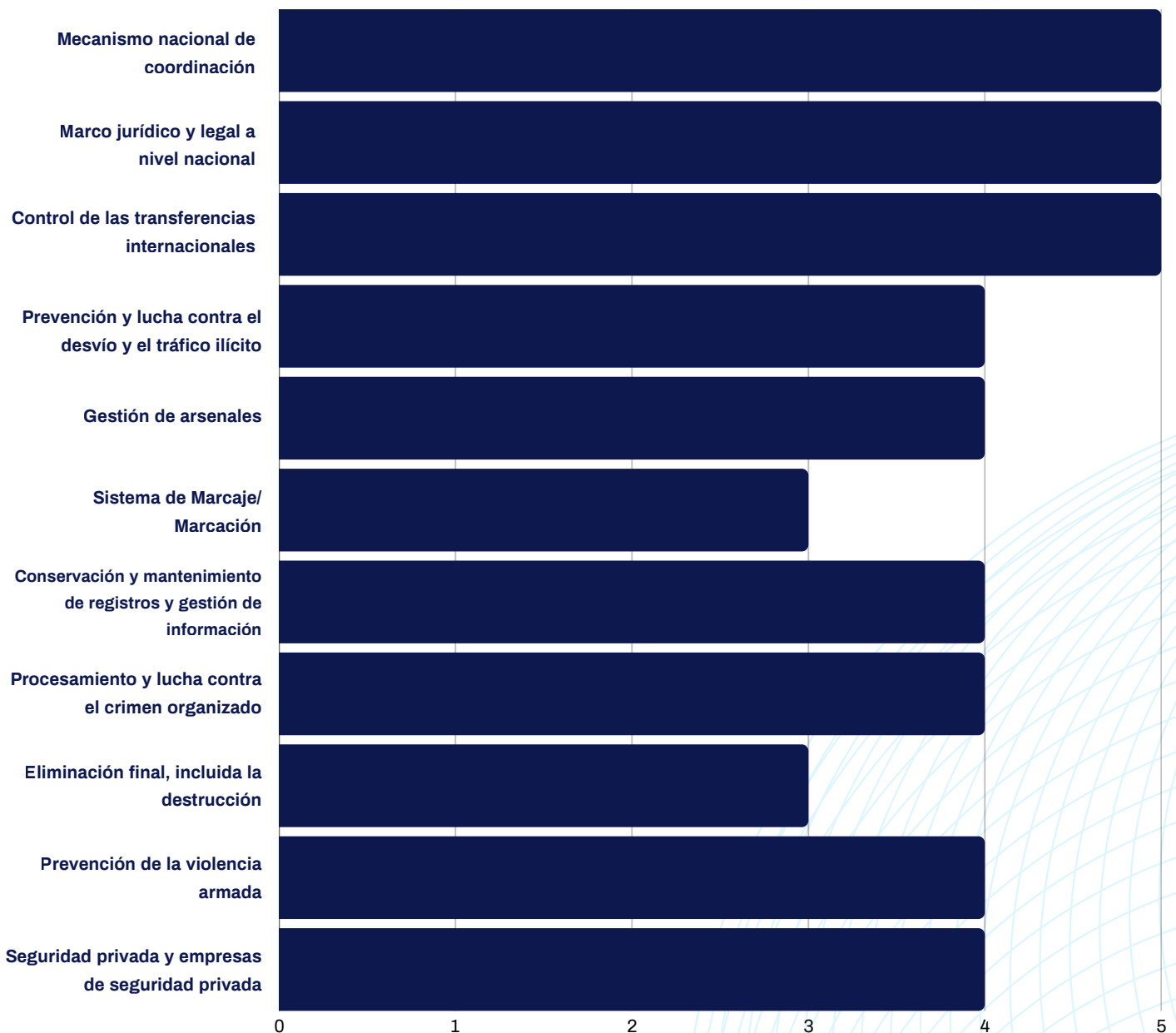
Además, por primera vez en el caso de Costa Rica, la metodología fue adaptada para tener un enfoque tanto en los controles y medidas sobre la oferta como en la demanda de armas y municiones. Un enfoque desde el lado de la oferta se centra en la regulación y la rendición de cuentas sobre la producción, las transferencias y los usuarios finales. Un enfoque en la demanda se centra en entender quiénes mal usan las armas y por qué, para poder reducir dicho mal uso.

CAJA 3. RECOMENDACIONES Y OPCIONES PARA COSTA RICA

Uno de los resultados clave de una evaluación nacional de referencia sobre el control y la GAM, que constituye un punto de partida para actividades posteriores destinadas a fortalecer el marco nacional, es la elaboración de opciones y recomendaciones nacionales, resumidas en una 'hoja de ruta' (o documento estratégico) al nivel nacional. En Costa Rica, estas opciones y recomendaciones han sido presentadas a las autoridades nacionales en forma de un resumen ejecutivo, y posteriormente, un informe completo incluyendo análisis de cada área temática. Después de este proceso, las autoridades nacionales llevaron a cabo una priorización de las recomendaciones en función de los recursos disponibles y definieron responsabilidades institucionales específicas para cada área temática. Se aspira a que los resultados apoyen la elaboración de una estrategia y/o un plan de acción nacional, así contribuyan a la implementación de políticas nacionales más amplias, la implementación de la Hoja de Ruta de Centroamérica y República Dominicana, así como instrumentos regionales e internacionales.

RESUMEN DE LAS OPCIONES DE MEJORA DE LA GAM EN COSTA RICA

● Número de opciones de mejora



ACTORES CLAVES

Ministerios y Viceministerios

- Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública: MSP
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: MREC
- Poder Judicial
- Ministerio de la Presidencia
- Ministerio de Justicia y Paz: MJP
- Ministerio Público
- Contraloría General de la Nación
- Organismo de Investigación Judicial: OIJ
- Ministerio de Hacienda
- Viceministerio de Paz del Ministerio de Justicia y Paz: VICEPAZ

Direcciones y otros

- Dirección General de Armamento: DGA (MSP)
- Dirección General de Aduanas (Ministerio de Hacienda)
- Dirección de Inteligencia y Seguridad: DIS (MSP)
- Centro de Investigación y Estudios Políticos: CIEP
- Guarda Costas (MSP)
- Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana: DIJEPAZ (MJP)
- Dirección General de Migración y Extranjería (MSP)
- Dirección del Servicio de Vigilancia Aérea: DSV (MSP)
- Dirección de Servicios de Seguridad Privada: DSSP (MSP)
- Centro Integrado de Imágenes y Operaciones: CIO (Ministerio de Hacienda)

Partes interesadas regionales e internacionales (lista no exhaustiva):

- Organización de los Estados Americanos: OEA
- Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme: UNIDIR
- Oficina de la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Costa Rica
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: UNODC
- Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe: UNLIREC
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: PNUD
- Sistema de la Integración Centroamericana: SICA
- La sociedad civil costarricense
- El sector comercial y de fabricación costarricense



Contexto Nacional

Costa Rica, ubicada en el istmo centroamericano entre el Caribe y el Pacífico, es reconocida por su histórica vocación pacifista. El 1.º de diciembre de 1948, tras la guerra civil de ese mismo año, el país abolió el ejército, así abriendo el camino para un modelo de desarrollo centrado en el bienestar humano y la inversión en políticas sociales, en lugar de la expansión militar. Esta decisión permitió consolidar instituciones civiles sólidas y posicionó a Costa Rica como un referente internacional de paz y estabilidad democrática.

En los últimos años, este legado ha enfrentado presiones crecientes derivadas de la evolución del panorama de seguridad en la región. La ubicación geográfica del país, en una de las principales rutas del tráfico internacional de drogas y en un contexto marcado por la proliferación ilícita de armas, ha favorecido la expansión del crimen organizado. Desde la década de 1990, Costa Rica pasó de ser principalmente un país de tránsito a albergar estructuras criminales más complejas, capaces de reclutar jóvenes, disputar territorios, y adquirir armas y municiones para sostener sus actividades. Estas dinámicas se han arraigado especialmente en comunidades afectadas por vulnerabilidad socioeconómica y debilidades en la gobernanza local.

Este contexto ha contribuido a un aumento sostenido de la violencia letal. En 2023 se registraron 905 homicidios,³ más del 70% vinculados al narcotráfico y al crimen organizado, la mayoría cometidos con armas de fuego. En años recientes, el país no ha logrado reducir de forma sostenida estos niveles de violencia.⁴ Estudios recientes señalan además que la disponibilidad de armas en contextos de vulnerabilidad socioeconómica crea condiciones para epidemias de violencia armada.⁵ Según una encuesta del Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP), la inseguridad y la delincuencia se han convertido en la principal preocupación nacional.⁶ Además, la confianza en la capacidad del Estado para combatir el crimen se ha debilitado. Costa Rica se enfrenta así un desafío estructural en el que su tradicional estabilidad democrática debe

adaptarse a dinámicas criminales transnacionales. Frente a este escenario, preservar la cultura de paz costarricense requiere fortalecer las respuestas institucionales ante dinámicas criminales cada vez más complejas y transnacionales.

La coordinación nacional y la cooperación regional e internacional resultan esenciales para prevenir el desvío y la proliferación ilícita de armas y municiones, así como para proteger los avances históricos que han definido a Costa Rica como una nación comprometida con la paz, la democracia y el desarrollo sostenible.

Situación relativa a la GAM

En los últimos años, Costa Rica ha reforzado su marco institucional para el control y la gestión de armas y municiones, particularmente en un contexto nacional y regional cada vez más complejo. Las autoridades han mostrado un compromiso sostenido con el cumplimiento de la legislación vigente y con la mejora de los sistemas de supervisión. Sin embargo, en Centroamérica persisten altos niveles de armas ilícitas, asociados tanto a conflictos pasados como a la actividad de organizaciones criminales transnacionales. A ello se suma, en el contexto costarricense, el aumento de importaciones autorizadas, especialmente por actores privados y comerciales, que importaron aproximadamente 7.875 armas pequeñas por año y más de 58 millones de municiones de pequeño calibre entre 2017 y 2023.⁷ Esta combinación plantea desafíos significativos para las capacidades institucionales existentes.

La posición geográfica de Costa Rica genera vulnerabilidades específicas. Sus fronteras terrestres con Nicaragua y Panamá – a menudo extensas y de difícil acceso – y sus largas costas en el Pacífico y el Atlántico facilitan el tránsito ilícito de drogas y armas, en particular a través de puertos marítimos como Limón y Quepos.⁸ Estas condiciones refuerzan la necesidad de contar con un marco nacional sólido y coherente que abarque todo el ciclo de vida de las armas y las municiones,

desde su importación hasta su disposición final.

A nivel interno, el deterioro de la seguridad ha impulsado una mayor demanda de armas y municiones. El aumento en las importaciones solicitadas y autorizadas para destinatarios privados, comerciales y civiles refleja esta tendencia y subraya la necesidad de reforzar los sistemas de control, supervisión, monitoreo y rendición de cuentas. Además, la proliferación de cuerpos de policía municipal armados, que dependen administrativamente de gobiernos locales, ha generado estructuras paralelas que no siempre están plenamente integradas en los sistemas nacionales de control de armas, lo que puede aumentar aún más los riesgos de desvío si no se aborda de forma sistemática.

Área temática clave 1: Mecanismo nacional de coordinación

En Costa Rica, la coordinación nacional para el control y la gestión de armas y municiones funcionaba en 2025 de manera descentralizada y poco formalizada. A falta de un mecanismo activo de coordinación, tanto a nivel estratégico como operativo, las acciones se articulaban principalmente de forma ad hoc, con intercambios puntuales entre instituciones y una débil vinculación entre el nivel operativo con los niveles superiores de toma de decisión y de asignación de los recursos disponibles.

El MSP, a través de la DGA, desempeña un papel central en esta materia, complementado por el MREC en la coordinación de la cooperación regional e internacional. Otras entidades clave incluyen la Dirección de Aduanas, bajo el Ministerio de Hacienda, el Ministerio Público y el OIJ. A nivel operativo, la Fuerza Pública y las unidades especiales del MSP constituyen el primer punto de intervención. Aunque entre 2014 y 2018¹⁰ existió un mecanismo interinstitucional, en el que participó también el Ministerio de la Presidencia, este ya no estaba activo en 2025, lo que ha contribuido a la falta de definiciones comunes, criterios compartidos y procedimientos armonizados, afectando la implementación eficaz y eficiente de las actividades y operaciones de gestión y control de armas y

Costa Rica ha desempeñado un papel destacado en la promoción de normas regionales e internacionales sobre control de armas y municiones, incluida su participación activa en foros multilaterales como el Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre Armas Pequeñas y Ligeras, el liderazgo en la concreción del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), y del Marco Global para la gestión de municiones.⁹ Sin embargo, a nivel nacional, hay un cierto desconocimiento de estos instrumentos y faltan tanto recursos como capacidades para la implementación efectiva de obligaciones, compromisos y buenas prácticas regionales e internacionales, las cuales pueden servir para el fortalecimiento del marco nacional y la lucha contra el desvío, el tráfico ilícito, la inseguridad y la violencia armada en partes del país.

municiones.

Frente a este escenario, las autoridades nacionales identificaron como prioridad la reactivación o el rediseño de un mecanismo formal de coordinación, basado en una estructura previa y en recomendaciones de evaluaciones anteriores, que permita articular con mayor claridad los roles institucionales, fortalecer la comunicación y alinear las acciones estratégicas y operativas. Asimismo, se destacó la necesidad de contar con un espacio nacional que facilite la coordinación de la cooperación internacional y reduzca el riesgo de esfuerzos fragmentados. En este contexto, el impulso generado por la Hoja de Ruta de Centroamérica y República Dominicana sirvió como catalizador para iniciar en 2025 el desarrollo de un plan de acción nacional más integrado, articulado con la Política Nacional de Seguridad Pública Costa Rica – Segura Plus (2023–2030). Como factores habilitantes clave, se subrayó la importancia de invertir en la profesionalización del personal, asegurar la continuidad de la capacitación técnica y establecer puntos focales institucionales claros, con el fin de fortalecer de manera sostenible la capacidad del país para gestionar el ciclo de vida de las armas y las municiones.

OPCIONES PARA FORTALECER EL MECANISMO NACIONAL DE COORDINACIÓN

- ➔ Reactivar de inmediato, basado en un decreto que ya existe, el mecanismo nacional de coordinación al nivel estratégico (interinstitucional e intersectorial) incluyendo todas las entidades y puntos focales nacionales para los instrumentos y procesos regionales e internacionales, e instituciones/agencias competentes; usar este mecanismo para la coordinación al nivel nacional de la cooperación e incluso la asistencia internacional.

- ➔ Crear entidades técnicas (grupos de trabajo, mesas permanentes, etc.) bajo este mecanismo, por ejemplo, para lo siguiente:
 - Revisar, desarrollar y validar al nivel técnico procedimientos (escritos, formales, nacionales) y /o evaluar su implementación efectiva; por ejemplo de:
 - El proceso de licenciamiento incluso la evaluación de riesgos de desvío de transferencias internacionales (importaciones) de armas y municiones, con base en criterios e indicadores por definir
 - El enfoque basado en riesgos para el acceso de entidades privadas (empresas de seguridad privada), entidades civiles y civiles a armas, municiones, piezas y componentes (sistema y procedimientos de licencias, autorizaciones, monitoreo, y seguimiento, etc.)
 - El proceso de tratamiento de armas y municiones recuperadas desde la esfera ilícita desde su punto inicial de registro, custodia, almacenamiento, perfilamiento, rastreo, el proceso jurídico, hasta la eliminación final incluso su destrucción
 - Revisar, desarrollar y mantener actualizada la lista nacional de control, parte del sistema nacional de control.

- ➔ Desarrollar y adoptar entre las instituciones relevantes y competentes un plan de acción nacional para la lucha contra el desvío y el tráfico ilícito, integrado y/o contribuyendo a estrategias más amplias, y tomando como referencia tanto los resultados de esta evaluación y la Hoja de Ruta de Centroamérica y República Dominicana adoptada en febrero del 2025 por Costa Rica.

- ➔ Asegurarse de que las autoridades nacionales competentes, incluso las autoridades nacionales competentes del sistema nacional de control estén dotadas de los recursos y capacidades necesarias para la implementación de acciones prioritarias (lo que se puede lograr tanto por el presupuesto nacional; como por la movilización de recursos a través de la cooperación y asistencia internacional).

- ➔ Desarrollar un enfoque sostenible e integral para la capacitación continua del personal, alineado con los estándares internacionales (MOSAIC, IATG) y regionales con recursos ya disponibles. Por ejemplo, a través de enfoques de formación de formadores, planes específicos pero integrados de capacitación de personal de cada institución, e inclusión de módulos/formaciones de las academias diplomáticas, policiales, y otras.

Área temática clave 2: Marco jurídico y legal a nivel nacional

En Costa Rica, el marco jurídico que rige el control de armas, municiones y explosivos se basa principalmente en la Ley N.º 7530 de 1995,¹¹ complementada por reformas puntuales y legislación secundaria, como la Ley de Regulación de los Servicios de Seguridad Privada y disposiciones del Código Penal. Si bien el país ha llevado a cabo estudios especializados en cooperación con socios,¹² el proceso consultivo evidenció que el marco vigente presenta brechas, inconsistencias y ambigüedades que generan vulnerabilidades, algunas de las cuales pueden ser aprovechadas por actores dispuestos a operar en zonas grises de la ley y por el crimen organizado.

Entre los principales desafíos identificados se encuentran la falta de definiciones claras sobre armas, municiones, piezas y componentes, así como la regulación insuficiente de actividades clave a lo largo de su ciclo de vida, como las transferencias incluso la intermediación, el marcaje, la trazabilidad y la eliminación final. Asimismo, persiste poca claridad sobre qué actores específicos están sujetos a regulación y sobre las competencias

y responsabilidades de las autoridades encargadas de aplicar el marco jurídico y legal, lo que limita la eficacia de las instituciones de seguridad y control. También se observó que la legislación nacional aún no incorpora plenamente disposiciones clave de instrumentos internacionales y regionales, a los cuales Costa Rica es un Estado Parte y se ha comprometido a implementar.

Frente a este panorama, las autoridades identificaron como prioridad avanzar hacia el fortalecimiento del marco jurídico, tomando como base estudios y recomendaciones previas, con miras a su eventual modernización. Este proceso podría ser liderado por un mecanismo nacional de coordinación, un grupo técnico interinstitucional, y apoyado por la cooperación internacional. Mientras se avanza en una reforma de mayor alcance, se señaló la utilidad de adoptar medidas regulatorias y de reforzar la capacitación y la sensibilización sobre el marco legal aplicable, con el fin de reducir riesgos operativos y mejorar la coherencia y eficacia del sistema nacional de control de armas y municiones.



OPCIONES PARA FORTALECER EL MARCO JURÍDICO Y LEGAL A NIVEL NACIONAL

- ➡ Fortalecer el marco jurídico y legal actual a nivel nacional (incluyendo la legislación primaria, secundaria, reglamentos, procedimientos administrativos, etc.), tomando en cuenta los recientes estudios y recomendaciones ya hechas por parte de la OEA y UNODC, para reflejar la realidad de seguridad pública y violencia armada en el país; así respondiendo a las problemáticas actuales y emergentes; identificando vacíos y cambios requeridos tomando en cuenta las obligaciones, compromisos y estándares regionales e internacionales.
- ➡ Realizar una revisión integral del marco jurídico y legal vigente a nivel nacional, identificando vacíos, inconsistencias y oportunidades de mejora, con un enfoque inclusivo y participativo, sensible a género y edad y de ser necesario, la creación de una nueva ley sobre control y gestión de armas y municiones.
- ➡ Ejecutar las acciones derivadas de esta a través del mecanismo nacional de coordinación (por ejemplo, un grupo de trabajo con experiencia jurídica), asegurando la consulta y participación de todos los actores relevantes de la sociedad para la reforma global del marco normativo.
- ➡ Adoptar medidas provisionales como directrices administrativas o circulares basadas en el artículo 4 de la Ley 7530, mientras se desarrolla una nueva ley.
- ➡ Realizar de manera continua campañas de sensibilización entre todos los actores nacionales pertinentes, incluidas las entidades estatales desde el nivel ministerial, y organizaciones no gubernamentales de la sociedad costarricense, sobre el marco jurídico y legal aplicable (nacional, regional e internacional), y ante posibles cambios en este marco en un futuro.

Área temática clave 3: Control de las transferencias internacionales

En Costa Rica, el control de las transferencias internacionales de armas, municiones y material conexo recaía en 2025 principalmente en el MSP, a través de la DGA, y en el Ministerio de Hacienda mediante la Dirección General de Aduanas, responsable de los controles fronterizos. El MREC coordinaba los compromisos internacionales, mientras que el Ministerio Público y el OIJ intervenían en la prevención y persecución del desvío y el tráfico ilícito, incluido el transfronterizo.¹³ Como país no productor ni exportador, Costa Rica participaba en el comercio internacional sobre todo como país de tránsito e importación.

En los últimos años, las importaciones estatales fueron limitadas, mientras que las destinadas a actores privados alcanzaron volúmenes significativos. Un elemento central del sistema

nacional de control constituye la lista de control, actualizada en 2018.¹⁴ No obstante, expertos nacionales señalaron que sus definiciones no eran suficientemente claras y que no incorporaban adecuadamente las municiones ni desarrollos tecnológicos recientes, lo que dificultaba su aplicación práctica. Además, Costa Rica no contaba con un enfoque específico para regular el corretaje o la intermediación, lo que generaba riesgos de transacciones no registradas ni conocidas a las autoridades competentes.¹⁵

Las autorizaciones de importación eran gestionadas por la DGA a través del sistema digital Control-Pass. Sin embargo, el aumento sostenido de solicitudes, junto con limitaciones de recursos, generaba una presión significativa. Frente a estos desafíos, las discusiones nacionales identificaron

varias opciones para fortalecer el sistema nacional de control. Entre ellas, se destacó la necesidad de revisar y actualizar de manera más periódica la lista nacional de control para reflejar la evolución del comercio y el avance de la tecnología, así como de reforzar las capacidades institucionales y técnicas de la DGA para gestionar el volumen creciente de solicitudes. También se subrayó la importancia de

mejorar la evaluación específicamente de riesgos de desvío y el control de usuarios finales, a través de la coordinación con autoridades aduaneras y otras entidades pertinentes, con el fin de avanzar hacia un control más coherente, eficaz y alineado con las obligaciones y los compromisos regionales e internacionales asumidos por Costa Rica.

OPCIONES PARA FORTALECER EL CONTROL DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

- ➔ Bajo un mecanismo nacional de coordinación, establecer una entidad técnica, por ejemplo, un grupo de trabajo, para la revisión continua de la lista nacional de control, considerando vacíos existentes, así como nuevas amenazas, desarrollos y tecnologías emergentes; y adoptar una lista actualizada, con categorías y definiciones nacionales claras, que mantiene la integridad/cohesión con la próxima reforma.

- ➔ Reposicionar y elevar, dentro del Ministerio de Seguridad Pública, la DGA – autoridad nacional competente dentro del sistema nacional de control, con la responsabilidad principal para el control y la gestión de armas y municiones legalmente en Costa Rica, dándole más independencia tanto como los recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y misiones asignadas, a través de la asignación presupuestaria nacional y/o movilización de recursos a través de la asistencia internacional.

- ➔ Como mínimo, reforzar la capacidad de la DGA, en oficiales y personal administrativo para la clasificación de armas, municiones, y materiales conexos, y las evaluaciones de aplicaciones y licenciamiento, para abordar la alta demanda de permisos de importación, inscripción y permisos de portación de armas por civiles y empresas de seguridad/privadas.

- ➔ Involucrar, a la aviación civil en los esfuerzos del control de transferencias de la autoridad nacional y reforzar la cooperación con el sector (compañías aéreas), para la sensibilización, por ejemplo, campañas, y/o seguridad de aviación, y/o controles por las aduanas (pre-escaneo, verificación de la documentación requerida, etc.).

- ➔ Proporcionar aduanas, y agencias responsables para el control de fronteras, con indicadores y perfiles de riesgos (véase abajo) claros y regularmente actualizados para permitir canalizar los recursos y capacidad limitada a puntos claves, intervenciones e intercepciones.

Área temática clave 4: Prevención y lucha contra el desvío y el tráfico ilícito

En Costa Rica, las autoridades nacionales, como el MSP, el MP, y el OIJ, señalaron en 2025 que la comprensión de los patrones de desvío y tráfico ilícito de armas y municiones sigue siendo limitada y fragmentada. La falta de información consolidada sobre orígenes, rutas, actores y métodos reduce la

capacidad del Estado para prevenir, detectar y responder de manera eficaz a estas actividades, y dificulta los esfuerzos para combatir la criminalidad organizada y la impunidad. Esta limitada visibilidad constituye uno de los principales desafíos para un enfoque preventivo basado en la gestión de riesgos.

Durante las reuniones de evaluación realizadas en marzo de 2025, con apoyo de la OEA y UNIDIR, las autoridades comenzaron a evaluar de manera más sistemática los distintos tipos de desvío a lo largo del ciclo de vida de las armas y municiones.¹⁶ Entre las formas identificadas se incluyeron la fabricación no autorizada; los desvíos durante transferencias mediante documentación falsa o redireccionamientos indebidos; pérdidas o sustracciones desde existencias estatales; robos o comercio no autorizado desde empresas privadas; la circulación irregular entre particulares; y los cruces fronterizos ilícitos en pequeñas cantidades; entre otras. Varios expertos nacionales también hicieron referencia al papel importante del avance de tecnologías, y su impacto. Esta tipología inicial permitió avanzar hacia un entendimiento más estructurado del desvío y tráfico ilícito de armas y municiones.

A partir de estas discusiones, se identificaron varias vías para fortalecer la prevención y la respuesta estatal. En particular, se destacó la importancia de

construir un entendimiento común entre todas las instituciones competentes sobre cómo ocurre el desvío, apoyándose tanto en herramientas existentes como en la cooperación internacional. Asimismo, se subrayó la oportunidad de ampliar la evaluación de riesgos más allá del MSP, involucrando de manera más sistemática a otras agencias clave. El desarrollo conjunto de indicadores de riesgo claros y actualizados permitiría orientar mejor los recursos limitados hacia acciones prioritarias de detección y de interdicción. También se notó la urgencia de examinar, establecer e implementar controles de intermediarios. A más largo plazo, el fortalecimiento del sistema nacional de registros y de la gestión de información se identificó como un factor habilitador clave para mejorar el análisis preventivo y apoyar esfuerzos sostenidos para reducir e interrumpir los flujos ilícitos de armas y municiones (véase área temática clave 7 abajo).



OPCIONES PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL DESVÍO Y EL TRÁFICO ILÍCITO

- ➡ Bajo un mecanismo nacional de coordinación, establecer una entidad técnica, por ejemplo, un grupo de trabajo, para el establecimiento de indicadores y perfiles de riesgos del desvío, integrando información e inteligencia; y usar estos perfiles para la detección de desvíos y esfuerzos de intercepción.
- ➡ Fortalecer las capacidades de unidades especiales existentes sobre el tráfico ilícito de armas y municiones, por ejemplo, en el OIJ; y apoyar la creación de nuevas unidades, por ejemplo, en la Fiscalía u otras instancias, investigando el desvío y tráfico ilícito.
- ➡ Establecer, de forma urgente, un proceso para examinar, establecer e implementar controles de intermediarios (el corretaje/la intermediación, “brokering”), basado en las buenas prácticas, los instrumentos y las normas relevantes a nivel internacional y regional.
- ➡ Desarrollar protocolos operativos interinstitucionales de cooperación y reuniones periódicas operativas de trabajo entre las instituciones involucradas.

Área temática clave 5: Gestión de arsenales, municiones y explosivos

En Costa Rica, la responsabilidad para la gestión de los arsenales de armas y municiones en 2025 se encontraba distribuida según el tipo de material y su uso/usuarios. El arsenal nacional y las existencias de la Fuerza Pública eran gestionados principalmente por la DGA del MSP, mientras que los arsenales de las ESP estaban bajo la supervisión conjunta de la DGA y la Dirección de Servicios de Seguridad Privada (DSSP). El material recuperado del ámbito ilícito era gestionado por el Ministerio Público y el OIJ, aunque su almacenamiento final recaía, en muchos casos, en instalaciones de la DGA.

Evaluaciones técnicas realizadas con apoyo de la OEA y otros socios especializados identificaron vulnerabilidades en infraestructura y procedimientos, algunas de las cuales han sido parcialmente atendidas. No obstante, la evaluación de 2025 evidenció desafíos persistentes, incluidos riesgos asociados a la acumulación de material y nuevas amenazas derivadas del uso de tecnologías por civiles, como sobrevuelos de drones sobre infraestructura crítica, que subrayan la necesidad de reforzar las medidas de mitigación y protección de aquellas.

Las autoridades nacionales identificaron varias opciones para fortalecer la gestión de arsenales. En primer lugar, se debería priorizar el mantenimiento y la rehabilitación y/o construcción de la infraestructura crítica necesaria para el almacenamiento de los stocks nacionales, incluso el Arsenal Nacional. Asimismo, se destacó la necesidad de modernizar el equipamiento tecnológico, mejorar la interoperabilidad entre los sistemas institucionales de control y planificar inversiones sostenidas que permitan responder tanto al aumento de existencias como a riesgos emergentes a la seguridad y la protección. Como factores habilitantes clave, se subrayó la importancia de fortalecer las capacidades técnicas del personal, asegurar la continuidad de la capacitación especializada y aprovechar de manera estratégica la cooperación internacional, incluida la participación activa en la Hoja de Ruta regional, para consolidar un sistema de gestión de arsenales más seguro, moderno y eficaz.

OPCIONES PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE ARSENALES

- ➔ Priorizar el mantenimiento y la rehabilitación y/o construcción de la infraestructura física necesaria para el almacenamiento de los stocks nacionales crecientes, incluso los que están gestionados por el Arsenal Nacional, con base en las evaluaciones realizadas o implementadas a la fecha.
- ➔ Modernizar el equipo tecnológico, incluyendo la interoperabilidad técnica de los sistemas de control de armas y municiones entre las distintas instituciones estatales.
- ➔ Revisar los protocolos actuales y desarrollar, en caso necesario, nuevos protocolos relacionados, que permitan fortalecer el control y mejorar la eficiencia de los procesos, de las instituciones nacionales responsables de la gestión del ciclo de vida de las armas y municiones siguiendo las buenas prácticas internacionales.
- ➔ Fortalecer las capacidades nacionales mediante las capacitaciones y la asistencia técnica brindadas por organizaciones internacionales, en los distintos ámbitos de la gestión del ciclo de vida de las armas y las municiones.

Área temática clave 6: Sistema de Marcaje/Marcación

En Costa Rica, las armas estatales cuentan con un código nacional de identificación alineado con estándares regionales e internacionales. Sin embargo, persistían vacíos normativos y faltaban medidas respecto a la marcación secundaria de armas importadas por actores privados y comerciales, una práctica que no se había consolidado pese a esfuerzos previos. Durante las reuniones de marzo de 2025, se identificó además una deficiencia crítica en la trazabilidad de municiones de pequeño calibre, ya que resultaba técnicamente difícil distinguir entre municiones de pequeño calibre en uso estatal y privado, lo que obstaculizaba las investigaciones judiciales y aumentaba los riesgos para la seguridad pública.

Para fortalecer este aspecto crítico del marco nacional que rige el control, la gestión y la trazabilidad, las autoridades identificaron como prioridades fortalecer la capacidad de la DGA para

realizar la marcación de armas importadas para uso estatal de forma autónoma en un futuro, y de establecer de manera obligatoria la marcación secundaria de armas importadas y destinadas a civiles y empresas de seguridad privada. En el caso de las municiones, se propuso explorar – mediante cooperación internacional e incluso el sector privado – medidas y tecnologías de marcación avanzadas. Además, autoridades nacionales propusieron medidas que permitirían la identificación por lotes según región o municipalidad de uso, o pilotear soluciones técnicas para el monitoreo de arsenales privados, complementado con requisitos más estrictos de reporte por parte de actores privados.

OPCIONES PARA FORTALECER EL SISTEMA DE MARCAJE/MARCACIÓN

- ➡ Establecer marcas secundarias para importaciones de armas destinadas a civiles y empresas de seguridad privada.
- ➡ Explorar, a través de la cooperación regional e internacional, la colaboración específica con fabricantes y la posibilidad de cerrar cualquier brecha en la marcación de armas de fuego y la marcación adicional de municiones en su momento de fabricación para mejorar procesos de trazabilidad; promover marcación por lote según región/municipalidad de uso (Fuerza Pública); revisar controles de distintos calibres; y revisar el reglamento para polígonos de tiro.
- ➡ Explorar y pilotear, a través la cooperación y asistencia internacional, tecnologías y soluciones técnicas, que podrían fortalecer el monitoreo incluso la verificación y la trazabilidad de las armas y municiones (de entidades privadas/comerciales).

Área temática clave 7: Conservación y mantenimiento de registros y gestión de información

En Costa Rica, la gestión de registros de armas y municiones en 2025 estaba centralizada en gran medida en la DGA del MSP, la cual mantiene el Registro (base de datos) Nacional de todas las armas y municiones legalmente en el país. Para las ESP, la Dirección de Seguridad Privada del MSP mantiene otro registro. Por su parte, la Dirección General de Aduanas, bajo el Ministerio de Hacienda, mantiene un registro y sistema de información general aduanero. En cuanto a armas recuperadas del ámbito ilegal y/o ilícito, el Ministerio Público, y/o, el OIJ, mantiene un registro con la información correspondiente, mientras que la DGA mantiene el registro de armas y municiones destruidas en el país. El sistema nacional se mantiene, según las discusiones de marzo 2025, casi totalmente por sistemas informáticos y electrónicos, con algunas autoridades que tienen un respaldo manual. Participantes compartieron varios desafíos tanto estructurales, como de implementación práctica del sistema actual de registros a sus fines establecidos. Algunos de estos desafíos también son resultado del marco jurídico y legal, que no define claramente la coordinación incluso el compartimiento de información en registros entre autoridades nacionales. En los últimos años, la DGA y otras autoridades nacionales han realizado esfuerzos importantes para superar estas dificultades,

incluyendo la creación, pilotaje y transición hacia nuevos sistemas de gestión de información, muchos con apoyo de la cooperación internacional.¹⁷

Frente a esta situación, existe una gran oportunidad de avanzar hacia primero la revisión y el fortalecimiento del sistema nacional de rendición de cuentas. Esto implica la conservación y el mantenimiento de registros, y la gestión de la información relativa al control de armas, municiones, y explosivos, así facilitando la lucha contra el desvío y el tráfico ilícito. Un requisito previo podría ser un mapeo tanto de los registros y plataformas existentes, como de las iniciativas recientes. Un estudio podría entonces dar opciones y evaluar la viabilidad de un sistema nuevo, que tendría que tomar en cuenta varios criterios y reglamentos nacionales. Se recomendó que cualquier transición tecnológica se alinee con estándares nacionales de ciberseguridad y buenas prácticas internacionales, y que vaya acompañada de procedimientos estandarizados para la elaboración de informes nacionales, facilitando tanto la rendición de cuentas como la presentación de informes, ambos en cumplimiento de compromisos u obligaciones, a niveles regionales e internacionales.

OPCIONES PARA FORTALECER LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REGISTROS Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN

- ➔ Completar un mapeo de todos los registros existentes y sistemas/plataformas informáticas usados (custodios de registros, tipos/elementos de información mantenidos y gestionados, usuarios, finalidades, e iniciativas y proyectos existentes); encargar un estudio de opciones y de viabilidad de un sistema nuevo, tomando en cuenta varios criterios y reglamentos nacionales aplicables.

- ➔ Que la DGA, con apoyo del mecanismo de coordinación, considere que el nuevo sistema contable integre todas las armas, municiones y explosivos en manos estatales y civiles centralizadas en un registro único.

- ➔ Que cualquier transición utilizando software en el manejo de inventario debe ser conforme con lo que establecen las buenas prácticas en control de armas y municiones, que engloba los registros de las transferencias, las existencias nacionales, las armas y municiones en manos de los civiles, las armas y municiones recuperadas del ámbito ilegal o ilícito, y las eliminaciones.

- ➔ Elaborar, adoptar, e implementar un documento nacional con procedimientos establecidos para la presentación de informes (basado en los/el registro/s) sobre los avances logrados en la implementación de diversos instrumentos internacionales y regionales, de conformidad con sus disposiciones pertinentes.



Área temática clave 8: Procesamiento y lucha contra el crimen organizado

En Costa Rica, la gestión de armas y municiones ilícitas e ilegales involucra a varias instituciones. La Dirección General de Aduanas y sobre todo la Fuerza Pública participan en la recuperación inicial y el registro del material, mientras que el OIJ y el MP son responsables de su investigación, custodia y análisis. En los últimos años, el OIJ ha fortalecido sus capacidades mediante la creación de la Unidad de Armas de Fuego, el uso de herramientas internacionales de rastreo como “iARMS” y “eTrace” para el intercambio de información a través de INTERPOL y la cooperación bilateral, y la operación de un laboratorio balístico propio.

No obstante, la evaluación de 2025 identificó desafíos persistentes que limitan la eficacia del sistema. Entre ellos destacan fallas en la cadena de custodia, inconsistencias en la recolección de información necesaria para la trazabilidad y vacíos legales que dificultan la investigación proactiva del tráfico ilícito de armas. Estas debilidades, sumadas a limitaciones operativas y de recursos, han contribuido a la falta de evidencia usable en casos judiciales, y la acumulación prolongada de armas incautadas en depósitos del Ministerio Público, y por extensión de la DGA, generando riesgos de seguridad y costos elevados. Asimismo, se señaló que existe una necesidad clara de mayor estandarización, un procedimiento único nacional, y capacitación sistemática para agentes de primera

línea, así como de fortalecer las capacidades especializadas, incluida la creación de una fiscalía dedicada.

Frente a este panorama, las autoridades y expertos coincidieron en la conveniencia de avanzar hacia un enfoque más coordinado y estructurado. Entre las opciones identificadas se encuentra la armonización de los procedimientos de varias autoridades en un procedimiento único nacional para la gestión de armas y municiones ilícitas a lo largo de todo su ciclo, desde la recuperación inicial hasta la eliminación final, con el fin de establecer un estándar nacional claro respaldado por capacitación conjunta. De manera más amplia, se destacó el fortalecimiento del sistema nacional de trazabilidad, mediante el refuerzo de la capacidad operativa de la Unidad de Armas de Fuego y una mayor interconexión entre las bases de datos del Ministerio Público, el OIJ y la DGA. Finalmente, se subrayó la importancia de ampliar la cooperación regional y bilateral con países vecinos para abordar el carácter transnacional del tráfico ilícito de armas, asegurando una secuencia lógica de las operaciones de rastreo y maximizando el uso de recursos y mecanismos existentes, con el objetivo de consolidar una respuesta más coherente, eficaz y sostenible frente al desvío y tráfico ilícito y crimen organizado.

OPCIONES PARA FORTALECER EL PROCESAMIENTO Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

- ➡ Reforzar el sistema nacional para el rastreo de armas y municiones; es decir, la capacidad operacional de la entidad nacional designada/competente/punto focal nacional (OIJ, la Unidad de Armas de Fuego, y BNC de INTERPOL); alimentar la base de datos sobre armas y municiones ilícitas; operaciones de rastreo doméstico, e internacionales; uso de evidencia judicial; y creación de productos de información y/o inteligencia; y uso para informar sobre indicadores de riesgos y perfiles para las líneas de investigación sobre desvíos y el tráfico ilícito incluso transfronterizo (rutas, puntos claves, entidades e individuos).
- ➡ Desarrollar a nivel técnico y homologar entre instituciones un estándar nacional o un procedimiento operacional estándar (POE) para todas las unidades policiales del Ministerio y otras agencias pertinentes que cubre el proceso completo de armas y municiones recuperadas de la esfera ilícita, desde su punto de encuentro/registro hasta el punto de su eliminación final, incluyendo en un anexo una guía para la identificación.

- ➔ Fortalecer la cooperación entre instituciones (administradora del registro de armas legales; y administradora del registro de armas ilícitas e ilegales) para asegurar la secuencia de las operaciones de trazabilidad y rastreo, es decir, primero, la conducta de operaciones domésticas; segundo, si es necesario, operaciones internacionales.
- ➔ Reforzar la cooperación regional e internacional incluso en materia de aplicación de la ley y de trazabilidad de armas y municiones con todos los mecanismos existentes y disponibles para Costa Rica (con el sistema e-trace de los EE. UU.; iARMS e IBIS a través de INTERPOL; el grupo de expertos asistiendo el Comité 2653 del Consejo de Seguridad de la ONU; comisiones bilaterales; etc.).

Área temática clave 9: Eliminación final, incluida la destrucción

En Costa Rica, la eliminación final de armas y municiones se realizaba en 2025 principalmente mediante el método de la destrucción. El proceso se lleva a cabo bajo la responsabilidad de la DGA del MSP. El MP investiga y solicita la destrucción, la cual requiere una autorización judicial previa otorgada por un juez competente del Poder Judicial.¹⁸ Las armas incautadas, confiscadas o recuperadas del ámbito ilícito permanecen bajo custodia o del MP o entonces de la DGA del MSP, y solo pueden ser destruidas una vez que dejan de ser necesarias como evidencia en procesos judiciales.¹⁹ Dadas las dificultades con la eliminación final a través de la destrucción del material en su tiempo útil (y el costo económico asociado al almacenamiento), el punto principal que surgió en marzo del 2025 era la necesidad de fortalecer la coordinación incluso canales de comunicación entre el MSP, el Ministerio Público, y el Poder Judicial. Eso incluye la definición de un procedimiento común, responsabilidades claras y tiempos razonables para autorizar la eliminación final de armas y municiones.

Costa Rica se ha consolidado como un referente regional en esta materia. Entre 2005 y 2023, el país destruyó más de 65.000 armas,²⁰ con un apoyo significativo del Programa de Asistencia para el Control de Armas y Municiones (PACAM) de la OEA, que facilitó la destrucción de cerca de 42.000 armas y más de 3,6 millones de municiones hasta 2024. Costa Rica también tuvo una cooperación previa con UNLIREC y el Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas (DCAF), que desde 2016 han brindado asistencia técnica, incluida la primera destrucción de armamento ya no usado por empresas de seguridad privada.²¹ No obstante, en 2025 más de 500 armas permanecían aún en espera de resolución judicial, lo que generaba acumulaciones prolongadas con riesgos de seguridad y costos elevados, agravados por la ausencia de procedimientos unificados y plazos claros para autorizar la destrucción.



Frente a estos desafíos, las discusiones nacionales identificaron como prioridad el fortalecimiento de la coordinación entre el MSP, el Ministerio Público y el Poder Judicial. Entre las opciones señaladas se encuentran el establecimiento de un convenio interinstitucional, la adopción de un procedimiento común y protocolos formales para la destrucción, la asignación de recursos adicionales a la DGA – en

particular para la eliminación de municiones – y la incorporación de prácticas de reciclaje seguras. Asimismo, se recomendó formalizar acuerdos interinstitucionales que agilicen el proceso de la toma de decisiones judiciales y continuar aprovechando la cooperación internacional para consolidar capacidades técnicas y garantizar la sostenibilidad del sistema de eliminación final.

OPCIONES PARA FORTALECER LA ELIMINACIÓN FINAL, INCLUIDA LA DESTRUCCIÓN

- ➡ Establecer un convenio interinstitucional entre poderes estatales sobre un procedimiento en común y la toma de decisión sobre la eliminación final, incluso la destrucción, en un tiempo útil y de manera más rápida posible, de todas las armas y municiones que hayan pasado o estén pasando como evidencia por un proceso jurídico; y su plena implementación.

- ➡ Institucionalizar procedimientos de destrucción de armas y municiones a través de la adopción de protocolos.

- ➡ Continuar aprovechando la oferta de asistencia en materia de destrucción de armas y municiones ofrecidas por instituciones internacionales, como la OEA, con el objetivo de consolidar capacidades y garantizar la continuidad de los procesos.

Área temática clave 10: Prevención de la violencia armada

En Costa Rica, la prevención de la violencia armada se apoya en un marco jurídico y programático amplio – incluyendo la Ley de Armas y Explosivos, el Código Penal, el Reglamento sobre Explosivos, la Ley de Servicios de Seguridad Privada y la Ley de Psicotrópicos y la Política Nacional “Costa Rica Segura Plus.” Este marco se complementaba con compromisos regionales, en particular la Hoja de Ruta de la OEA, así como con iniciativas históricas de promoción de la paz, como la campaña nacional de 2010 que destacó los beneficios de vivir en un país sin ejército.²²

No obstante, el aumento reciente de homicidios y la consolidación de economías criminales en zonas como Limón y Puntarenas contribuyeron a la normalización del uso de armas en conflictos cotidianos y a un incremento de la demanda civil de armamento, impulsada por la percepción de inseguridad.²³ Aunque existían programas preventivos relevantes, como los del Viceministro de

Paz (VICEPAZ) y los Centros Cívicos de Paz, la evaluación identificó que muchas de estas iniciativas no incorporaban de manera explícita la dimensión del control de armas ni utilizaban de forma sistemática datos sobre circulación de armamento y patrones de violencia para orientar intervenciones territoriales específicas.

Frente a este contexto, se identificaron opciones prioritarias para fortalecer la prevención de la violencia armada. Entre ellas, se destacó la necesidad de articular de manera más coherente los programas existentes e integrar explícitamente el control de armas en las estrategias comunitarias de prevención. Asimismo, se subrayó la importancia de reducir la demanda civil de armas abordando factores culturales asociados a la violencia y reforzando el uso de datos para diseñar intervenciones basadas en evidencia. Como medida concreta, se consideró la posibilidad de una amnistía única y temporal, con una base legal

otorgada por la autoridad nacional competente, para la regularización o entrega voluntaria de armas no registradas o no deseadas, acompañada de

campañas de información pública y mecanismos seguros de eliminación, en coherencia con las recomendaciones de la Hoja de Ruta regional.

OPCIONES PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ARMADA

- ➡ Fortalecer programas, capacitaciones y educación específicamente dirigidos al control de armas a nivel local en las comunidades más afectadas por la violencia armada; a través de estos se promueve un enfoque de género y juventud, y se respalda a la política Segura Plus (MSP) y los Centros Cívicos de Paz a nivel nacional (Ministerio de Justicia y Paz).

- ➡ Considerar e implementar, en cooperación con las autoridades locales y asociaciones comunitarias, medidas transitorias para la gestión de armas pequeñas y ligeras (APAL) y sus municiones presentes dentro de comunidades (contenedores, cajas fuertes, o cepos), para reducir los riesgos para comunidades e individuos (mujeres, hombres y niños).

- ➡ Considerar el diseño de una campaña pública, que ofrezca la regularización de armas no registradas; y/o la recolección / entrega voluntaria de armas que no son deseadas o se consideren inelegibles para ser registradas conforme la legislación nacional. Esto implicaría el uso de amnistías o reducciones de penas o multas por un tiempo limitado con una base legal, considerando otras experiencias y buenas prácticas a nivel internacional. Esto podría ser una amnistía única y temporal de forma global para la regularización de todas las armas pequeñas no autorizadas, licenciadas o registradas en el país en manos de civiles o de entidades privadas o comerciales.

- ➡ Aplicar las recomendaciones sobre la prevención de la violencia armada en la Hoja de Ruta de la OEA.²⁴

Área temática clave 11: Seguridad privada y empresas de seguridad privada (ESP)

En Costa Rica, el sector de seguridad privada había experimentado un crecimiento acelerado para inicios de 2025, con más de 524 empresas y cerca de 30.000 agentes registrados. Este volumen posicionaba a las empresas de seguridad privada como actores centrales en el ciclo de vida de las armas, concentrando cantidades significativas de armamento solicitado e importado bajo autorización (véase sección sobre la situación relativa a la gestión de las armas y las municiones arriba).

A pesar de esfuerzos previos de cooperación técnica (por ejemplo, en cooperación con el UNLIREC, y DCAF) y la elaboración de manuales de buenas prácticas, la supervisión estatal seguía siendo insuficiente. La DSSP y la DGA operaban mayoritariamente con controles documentales, sin

recursos suficientes para inspecciones físicas regulares. Persistían además vacíos normativos, en particular sobre la gestión de municiones y el cierre de empresas, así como limitaciones en el intercambio de información entre bases de datos estatales. Las autoridades reportaron casos críticos de empresas ficticias o en quiebra que desaparecieron sin devolver sus arsenales, generando vacíos de trazabilidad y desvíos hacia mercados ilícitos.²⁵

Las opciones prioritarias para fortalecer la gobernanza del sector de la seguridad privada incluyen la necesidad de actualizar la normativa aplicable a las ESP, reforzar la profesionalización del personal y asignar mayores recursos a las funciones de supervisión. Se propuso exigir el

cumplimiento estricto de las obligaciones de reporte de inventarios y de la ubicación de arsenales como condición para la renovación de licencias o la autorización de nuevas importaciones, así como fortalecer las inspecciones físicas mediante protocolos de control más robustos. Asimismo, se recomendó establecer canales regulares de

comunicación con las asociaciones del sector para promover la debida diligencia y la adopción gradual de tecnologías de monitoreo. Finalmente, se subrayó que la participación continua en foros internacionales relevantes constituye un factor habilitante para consolidar estas mejoras.

OPCIONES PARA FORTALECER LA SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA

- ➡ Fortalecer el control de las ESP a través de la designación de mayores recursos humanos y financieros para un adecuado control, incluyendo la revisión y creación/fortalecimiento de protocolos.

- ➡ Enfocarse en el cumplimiento del marco jurídico y legal por parte de las ESP. Es decir, las obligaciones de las ESP de informar a las autoridades de manera regular sobre los inventarios, y su ubicación actualizada, tanto en casos confirmados y significativos de desvío; en el momento de rendición de cuentas y la re/evaluación y renovación de licencias y/o aplicaciones para transferencias incluso nuevas importaciones autorizadas en las armerías donde las ESP compran sus armas y municiones.

- ➡ Establecer canales más regulares y de acercamiento con las asociaciones y ESP para informar del marco jurídico y legal, tanto nacional como regional e internacional, aplicable; explorando en conjunto programas de debida diligencia; y otras iniciativas como, por ejemplo, el uso de tecnología para reforzar el sistema nacional de control, transferencias responsables de armas, y las oportunidades y contribuciones del sector de tecnología a la lucha contra el desvío.

- ➡ Continuar con la participación en espacios internacionales sobre la gobernanza de la seguridad privada, y continuar promoviendo las iniciativas internacionales de controles de la seguridad privada, tales como el Foro del Documento de Montreux y la Asociación del Código de Conducta Internacional para Proveedores de Servicios de Seguridad Privada (ICoC).





Perspectivas

Esta publicación se basa en un enfoque integral para la gestión de armas, incluidas las armas pequeñas y ligeras, las municiones y sus componentes, y expone el estado actual de la GAM en Costa Rica. Por primera vez, la metodología de UNIDIR en cooperación con la OEA fue adaptada para considerar y evaluar de manera sistemática tanto las medidas y enfoques orientados a la oferta como aquellos dirigidos a la demanda en la gestión de armas y municiones. La evaluación permitió identificar los avances alcanzados hasta el momento, así como las capacidades institucionales y operativas existentes, los procesos y prácticas vigentes, y los procedimientos en uso. Asimismo, reveló los desafíos que las autoridades nacionales enfrentan actualmente tanto a nivel estratégico como operativo. El proceso también permitió identificar opciones para fortalecer el marco nacional de gestión del ciclo de vida de armas y municiones en Costa Rica.

El Gobierno de Costa Rica ha mostrado disposición para analizar estas opciones, avanzar en su consideración con las instituciones nacionales y socios internacionales. Para octubre de 2025, las autoridades nacionales y expertos ya habían comenzado a implementar algunas de las opciones clave identificadas durante la evaluación, incluyendo ajustes a la lista nacional de control y el fortalecimiento de operaciones de verificación. **Actualmente, en el 2026, Costa Rica se encuentra consolidando un “plan de acción” con enfoque estratégico que contribuya a reforzar su marco nacional de control y la GAM**, en coherencia con la Política Nacional de Seguridad “Costa Rica Segura Plus”, los compromisos regionales asumidos en la Hoja de Ruta de Centroamérica y República Dominicana, y los instrumentos internacionales pertinentes. Costa Rica también ha aprovechado los resultados de esta evaluación para fortalecer su cooperación internacional y regional, así como para orientar solicitudes de asistencia técnica adaptadas a sus prioridades y necesidades. Se espera también que los resultados de esta evaluación sean útiles para Costa Rica en la preparación de su primer informe de panorama inicial voluntario sobre la operacionalización a nivel nacional del Marco Global sobre la gestión de municiones en 2026.

UNIDIR y la OEA alientan a los Estados, a las otras organizaciones regionales y subregionales, y a los socios internacionales pertinentes a consultar este Panorama Nacional de Costa Rica, así como la serie de análisis nacionales y sus actualizaciones anuales, como una base para fortalecer las políticas y prácticas de gestión de armas y municiones en distintos niveles. Ello facilitará la planificación, implementación y evaluación de futuros programas y proyectos relacionados con la GAM y áreas asociadas en Costa Rica.

Notas

1. UNIDIR, "Strengthening Weapons and Ammunition Management: Publications," <https://unidir.org/work/strengthening-wam/> (citado 19 Junio 2026).
2. Hardy Giezendanner and Himayu Shiotani (2021) Metodología de referencia para los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones, UNIDIR, Ginebra. <https://doi.org/10.37559/CAAP/21/WAM/02> (citado 26/03/2026).
3. Embajada de los Estados Unidos; Sembremos Seguridad; FUNPADEM. *Incidencias delictivas en delitos contra la vida y delitos contra la propiedad 2016-2024*. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJjoiOGZiZGFhZDIYzdiZC00Y2U4LTU4LThiYTEtNDk0ZGYyYjJjMmNjliwidCI6IjUwMjM3NTkxLTlmM2Q0tNDY3Yy05YTQ3LWl0YzhiNTU4NmU5MCMlslmMiOjR9> (citado 17/02/2025).
4. Adam Baird, "No man's land? Focusing on men to reduce global armed violence", UNIDIR, Geneva, 2025. <https://doi.org/10.37559/CAAP/25/PACAV/01>
5. Véase, por ejemplo, Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 de Costa Rica | Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo.
6. Murillo, Álvaro, *Encuesta CIEP-UCR: aumenta a 70% población que desconfía de capacidad del Gobierno de Chaves de solucionar la inseguridad*, Semanario Universidad, 15 noviembre, 2023. <https://semanariouniversidad.com/pais/encuesta-ciep-ucr-aumenta-a-70-poblacion-que-desconfia-de-capacidad-del-gobierno-de-chaves-de-solucionar-la-inseguridad/>
7. Véase, Arms Trade Treaty Annual Reports, <https://thearmstradetreaty.org/annual-reports.html?templateId=209826> (citado 17/02/2025). Los años con las más altas cantidades fueron el año 2019 (31'223'970) y 2023 (8'351'520).
8. Unión Europea. *La Unión Europea brinda formación en búsqueda de estupefacientes en embarcaciones para combatir el narcotráfico*. https://www.eeas.europa.eu/delegations/costa-rica/uni%C3%B3n-europea-brinda-formaci%C3%B3n-en-b%C3%BAqueda-de-estupefacientes-en-embarcaciones-para-combatir-el-und_mn (citado 26/03/2026).
9. Naciones Unidas. *Final Document of the United Nations Conference on the Illicit Trade in Small Arms and Light Weapons in All Its Aspects*. [https://docs.un.org/es/A/CONF.192/15\(SUPP\);](https://docs.un.org/es/A/CONF.192/15(SUPP);) <https://disarmament.unoda.org/es/our-work/conventional-arms/legal-instruments/arms-trade-treaty;> https://unilirec.org/wp-content/uploads/ESP_Working-Paper_Global-Framework-Ammunition_Full.pdf (citado 26/03/2026).
10. Además del MSP y del MREC, incluía la Oficina de la Presidencia, y otras entidades gubernamentales.
11. Ley de Armas y Explosivos, Ley N.º 7530, Asamblea Legislativa de Costa Rica, publicada en La Gaceta N.º 148, 8 de agosto de 1995, disponible en <https://www.pgrweb.go.cr/scij/>.
12. Revisión de la Normativa de Costa Rica para Regular el Acceso a Armas de Fuego y Municiones, con énfasis de en la Ley de Armas y Explosivos, OEA, Departamento de Seguridad Pública (2016). Resultados de la visita de diagnóstico: Propuesta de cooperación entre la Republica de Costa Rica y el Programa Mundial sobre Armas de Fuego UNODC, Global Firearms Programme (2023).
13. Véase, *Initial Report on Measures Undertaken to Implement the Arms Trade Treaty, in accordance with Article 13(1)*, 27 Agosto 2015. <https://thearmstradetreaty.org/download/80a3f246-fb62-3a95-85a0-14dbaa0a0896>
14. Mediante el Decreto Ejecutivo N.º 41084-RE-MP-MSP
15. Véase, por ejemplo, para más información, Hardy Giezendanner, Anna Mensah-Sackey, Ishtiaq Khan, Rob Hunter-Perkins, Rachel Stohl, "The Arms Trade Treaty: Regulating Brokering to Reduce the Risk of Diversion", UNIDIR, Geneva, 2025, <https://doi.org/10.37559/CAAP/25/ASC/04>
16. Véase, UNIDIR, Conflict Armament Research, and Stimson Center (2023) Fortalecimiento del entendimiento común del impacto del tratado sobre el comercio de armas a la hora de hacer frente a los riesgos de desvío en las transferencias de armas: Compendio de recursos y herramientas clave, Ginebra, Suiza, en particular p. 15, y 20 a 29, <https://doi.org/10.37559/CAAP/23/WAM/02>
17. Por ejemplo, apoyado por el VTF del TCA, se estableció una (versión inicial/beta de una) plataforma digital, llamada TRACAR (2022-2023), que permite la gestión de la información relativa a un mejor funcionamiento del sistema nacional de control de transferencias. Desde 2024, Costa Rica se beneficia de una asistencia internacional continua para desarrollar, pilotear, e implementar 40 mejoras a ControlPas y un nuevo modulo para registro de armas estatales en el sistema contable institucional del MSP.
18. Costa Rica, Ley de Armas y Explosivos (Ley N.º 7530), publicada el 10 de julio de 1995. <https://www.seguridadpublica.go.cr/transparencia/jerarcasdecisiones/normativa/1995/leyarmasexplosivos.pdf>. (citado 19/02/2026)
19. Costa Rica, Ley de Armas y Explosivos (Ley N.º 7530), publicada el 10 de julio de 1995. <https://www.seguridadpublica.go.cr/transparencia/jerarcasdecisiones/normativa/1995/leyarmasexplosivos.pdf>. (citado 19/02/2026).
20. *Costa Rica destruye 664 armas de fuego y lidera en Centroamérica*, Trivisión. <https://trivisioncr.com/noticias-nacionales/costa-rica-destruye-664-armas-de-fuego-y-lidera-en-centroamerica/> (citado 19/02/2026)
21. UNLIREC, *UNLIREC apoya diversas iniciativas de control de armas en la seguridad privada en Costa Rica*. <https://www.unlirec.org/unlirec-apoya-diversas-iniciativas-de-control-de-armas-en-la-seguridad-privada-en-costa-rica/> (citado 19/02/2026)
22. JWT Costa Rica: Desarme y Seguridad." LatinSpots, <https://www.latinspots.com/noticia/jwt-costa-rica-desarme-y-seguridad/22049>.
23. Universidad de Costa Rica. *2023: En Costa Rica no nos matábamos tanto desde la Guerra Civil de 1948*. Noticias UCR, 1 de diciembre de 2023. <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2023/12/01/2023-en-costa-rica-nos-matabamos-tanto-desde-la-guerra-civil-de-1948.html>.
24. Organización de los Estados Americanos (OEA). Hoja de Ruta para Centroamérica sobre Armas de Fuego. Marzo de 2026. <http://www.oas.org/fpdb/press/HojaRutaCentroAmericaArmasSPA-22marzo2026-pm.pdf>
25. Según participantes nacionales, esto puede incluir desvíos ante o post transferencias o al momento de la importación, durante el transporte, desde grandes y pequeños almacenes gestionados por las ESPs, y /o por agentes durante su servicio (con o sin el conocimiento de las gerencias y propietarios/as) a la esfera ilícita.

Acerca de UNIDIR

UNIDIR es un instituto autónomo dentro de las Naciones Unidas, financiado mediante contribuciones voluntarias. Es uno de los pocos centros de investigación en el mundo dedicados exclusivamente al desarme. Su labor consiste en generar conocimiento y promover el diálogo y la acción en materia de desarme y seguridad. Con sede en Ginebra, UNIDIR apoya a la comunidad internacional en el desarrollo de ideas concretas e innovadoras que permitan ofrecer soluciones a los principales problemas de seguridad. UNIDIR da prioridad a la realización de investigaciones, la elaboración de herramientas y la provisión de orientación a sus socios, con el fin de fortalecer la gestión de armas y municiones convencionales y apoyar la integración del control de armas convencionales en las actividades de análisis, prevención y gestión de conflictos de las Naciones Unidas. www.unidir.org

Acerca de la OEA

La Organización de los Estados Americanos es el organismo regional más antiguo del mundo, cuyo origen se remonta a la Primera Conferencia Internacional Americana, celebrada en Washington, D.C., de octubre de 1889 a abril de 1890. En esta reunión, se acordó crear la Unión Internacional de Repúblicas Americanas y se empezó a tejer una red de disposiciones e instituciones que llegaría a conocerse como "sistema interamericano", el más antiguo sistema institucional internacional. La OEA fue creada en 1948 cuando se subscribió, en Bogotá, Colombia, la Carta de la OEA que entró en vigencia en diciembre de 1951. La Organización fue fundada con el objetivo de lograr en sus Estados Miembros, como lo estipula el Artículo 1 de la Carta, "un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia". Hoy en día, la OEA reúne a los 35 Estados independientes de las Américas y constituye el principal foro gubernamental político, jurídico y social del hemisferio. Además, ha otorgado el estatus de Observador Permanente a 70 Estados, así como a la Unión Europea (UE). Para lograr sus más importantes propósitos, la OEA se basa en sus principales pilares que son la democracia, los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo. www.oas.org/es/

Agradecimientos

El apoyo de los principales financiadores del UNIDIR sienta las bases de todas las actividades del Instituto. El UNIDIR agradece a los Gobiernos de Francia, Alemania y Suiza su apoyo a la investigación y la labor del Instituto para fortalecer los marcos y enfoques nacionales, regionales y multilaterales del control de armas y de la gestión de municiones. Por su parte, el Programa de Asistencia para el Control de Armas y Municiones (PACAM) del Departamento de Seguridad Pública de la OEA agradece a la Unión Europea el financiamiento del Proyecto Contrarrestando la Proliferación y el Tráfico Ilícitos de Armas Pequeñas, Ligeras y sus Municiones y su Impacto en América Latina y el Caribe, en cuyo marco fue posible participar en este esfuerzo.

Esta publicación ha sido posible gracias a la cooperación del gobierno de la República de Costa Rica en particular, se extiende un agradecimiento especial del Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio de Relaciones Exteriores y de Culto, y la Dirección General de Armamento del Ministerio de Seguridad Pública. El autor desea expresar su agradecimiento a Hardy Giezendanner, Paula Soumaya Domit, Theò Bajon y Igor Barreto por su ayuda en la revisión y finalización de la publicación de este panorama nacional.

Autor del informe de la evaluación de referencia sobre la GAM de Costa Rica: Adam Baird (UNIDIR)

Autores del Panorama Nacional: Adam Baird, Lara Maria Guedes Gonçalves Costa (UNIDIR)

Equipo de expertos de la evaluación de referencia sobre GAM: Adam Baird, Hardy Giezendanner (ambos UNIDIR), Carlos J. Orozco S., Juan Carlos Melgar (ambos OEA), María Eugenia Mata Chavarría (Dirección de Armamento, MSP), Marcela Zamora Ovares (MREC).

Nota

Las denominaciones empleadas y la presentación del material en esta publicación no implican la expresión de opinión alguna por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona, ni de sus autoridades, ni sobre la delimitación de sus fronteras o límites. Las opiniones expresadas son responsabilidad exclusiva de los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de las Naciones Unidas, UNIDIR, sus funcionarios o sus patrocinadores

Baird, Adam y Lara Maria Guedes Gonçalves Costa. *Gestión de Armas y Municiones - Serie de Panoramas Nacionales: República de Costa Rica*. Geneva: UNIDIR, 2026

unidir.org – © UNIDIR 2026